

6. Refugios

Este documento surge del elaborado por la **Federació d'Entitats Excursionistes de Catalunya**. Agradeciendo su colaboración y consejos en la elaboración de éste.

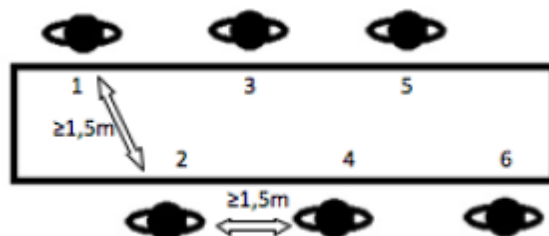
La finalidad de este protocolo es la de reducir la posible transmisión entre personas del COVID-19 durante la utilización de los refugios de montaña guardados.

Desaconsejamos, por lo tanto, la utilización de los refugios abiertos, cabañas y zonas vivacs o zonas de uso libre en lo que la situación sanitaria no se restablezca en una normalidad.

- Las inscripciones deberán ser telemáticas en la medida de lo posible. Priorizando la reserva de plazas a no ser que la legislación vigente normalice esta opción como única.
- En el momento de la reserva, se informará a los participantes de las medidas a tomar durante la estancia en el refugio y se les entregará una ficha con las recomendaciones obligatorias de salud pública.
- En la entrada, los visitantes deberán limpiarse las manos con gel hidroalcohólico. Se recomienda a todos los usuarios que durante su estancia en el refugio utilicen guantes y mascarilla de tipo FF2 sin válvula de exhalación. Siempre siguiendo el protocolo que marquen las autoridades competentes en cuanto al uso y la obligatoriedad.
- En la recepción se tratará de colocar un separador transparente para atender a los clientes.
- Las plazas del refugio vendrán dadas por la capacidad de sus espacios, tanto los dormitorios como de las zonas comunes. Al hacer el registro de entrada se les dará una lista con el dormitorio asignado, el número de litera, de mesa, de asiento y el turno de comida.
- El guarda suministrará el calzado para utilizar en el interior, desinfectado. Habrá un espacio en el refugio para guardar el calzado de montaña mientras esté dentro del refugio.
- En el comedor se podrá comer por turnos siempre que se pueda disponer de una zona común donde puedan caber todos los clientes, manteniendo las distancias de seguridad que marquen las autoridades competentes.

Edición: 1		Fecha: 03/05/2020
		Página: 22 de 30

- Durante las comidas, los clientes estarán sentados en las mesas separados entre sí por una distancia de 1,5 m como mínimo (o la que designe la autoridad competente). Los asientos estarán numerados y asignados a los clientes por turnos.



- Los clientes irán a buscar la comida en la zona de servicio de la comida, con bandejas, y allí se les servirá individualmente. Los clientes irán a la cocina por orden de mesa, manteniendo las distancias de seguridad. En la zona de servicio de la comida, habrá una mampara de material transparente, que proteja al personal de cocina.
- Los WC, lavabos y duchas se desinfectarán lo más a menudo posible y dispondrán de gel hidroalcohólico, papel y papelera.
- Los clientes, antes de utilizar el WC limpiarán la tapa con desinfectante, y al salir se limpiarán las manos con gel hidroalcohólico.
- En caso de disponer de literas corridas se valorará la posibilidad de colocar paneles separadores cada 3 plazas de manera que estos espacios se puedan utilizar de forma individual o por personas que vivan en el mismo domicilio.
- Pago de los servicios utilizados: se recomienda que los usuarios hagan el pago final dentro del refugio mediante tarjeta bancaria y datáfono, siempre que ello sea técnicamente posible.
- La cocina estará siempre limpia y desinfectada. Se deberá hacer una desinfección antes de cualquier uso. Los cocineros y otro personal del refugio trabajarán con guantes, mascarilla y pantalla facial. Las comidas se servirán de manera individual.
- **En caso de accidente o tormenta en los que haya que hacer uso de refugios de emergencia o zonas habilitadas para ello, se ha de tener en cuenta que en este tipo de refugios no se puede garantizar su limpieza, desinfección, ni el control de la ocupación, pues no hay ningún responsable. Por tanto, en estos casos**

concretos, las medidas de protección deberán ir a cargo de sus posibles usuarios siendo recomendado su uso solo en casos de extrema necesidad.

7. Desinfectantes

Con el fin de garantizar un adecuado uso de productos a la hora de realizar labores de desinfección de materiales e instalaciones utilizados en los deportes de montaña establecemos una serie de recomendaciones.

Siempre debemos respetar los consejos especificados en las fichas técnicas de cada producto.

Es importante que antes de realizar la desinfección nos lavemos las manos correctamente y usemos los EPIs exigidos por cada producto.

7.1. En elementos textiles (arneses, cintas, etcétera)

- Esperar un período de cuarentena de 72 horas.
- Lavar con agua y jabón los productos, a 65°C máximo (Atención, esta temperatura de lavado de 65°C es una medida excepcional para el caso del COVID19 - Para cualquier otro lavado, respete la temperatura máxima de lavado de 30°C, especificada en la ficha técnica).
- También es posible usar jabón de manos con un rango de pH de 5.5 y 8.5 a 30°C de temperatura con ese tipo de jabón durante al menos 15 minutos.
- Algunos fabricantes para cuerdas recomiendan desinfectar sumergiéndolas en una solución de 70% de isopropanol y 30% de agua destilada durante 3 minutos como máximo. Pero no recomiendan desinfección diaria con este sistema, ya que desconocen el impacto a largo plazo.

¡ ATENCION !

Atención especialmente a la compatibilidad de detergentes con dynema, Kevlar, etcétera. Consultar al fabricante o la ficha técnica del producto en caso de duda.

Totalmente desaconsejado la limpieza con lejía o diluida de cintas, cuerdas, elementos textiles.

En todo caso cualquier procedimiento extra de desinfección añadido por la situación actual, Podrá mermar la vida útil del material a la que estamos acostumbrados. Se recomienda llevar un control de los procedimientos utilizados y de las revisiones periódicas del material.

7.2. En elementos plásticos (cascos, neoprenos, etcétera:

- Con detergentes virucidas reconocidos por el ministerio de sanidad y compatibles con los equipos, indicado esto último por el fabricante.

¡ ATENCION !

Los detergentes que se usan habitualmente para equipos como neoprenos, norma UNE-EN 13697(principalmente fungicida y/o bactericida), no suelen estar en la lista de virucidas que cumplen la norma UNE-EN 14476 y son los recomendados para la desinfección. (limpieza y desinfección son conceptos distintos). Comprueba que tu desinfectante está en la lista para garantizar su efectividad

7.3. En elementos metálicos (dispositivos, mosquetones, etcétera)

- Con detergentes y desinfectantes habituales virucidas conforme a la norma UNE-EN 14476 y reconocidos en la lista que ofrece el ministerio de sanidad.
- Se puede desinfectar con bayeta húmeda con una dilución de lejía doméstica, aclarar, secar bien y engrasar según indicaciones del fabricante.

8. Gestión de residuos

Con la intención de garantizar la seguridad de los usuarios y deportistas se están estableciendo una serie de recomendaciones que generan un gran número de residuos no convencionales y que conviene tratar de una forma especial.

Comprometidos, además, con el medio ambiente, como no podría ser de otra forma en la práctica de los deportes de montaña, pedimos a los deportistas que sean prudentes

Edición: 1		Fecha: 03/05/2020 Página: 25 de 30
------------	---	---------------------------------------

en el uso de estos materiales y los desechen de la forma adecuada y en los puntos de recogida establecido para ello.

A continuación, reflejamos una serie de medidas para una gestión adecuada de los residuos.

- Se deberán colocar recipientes con bolsas de basura adecuadas de forma extra y separados de los residuos normales.
- Estos puntos de recogida deberán estar señalizados de forma correcta y se recomienda el uso de pictogramas explicativos de cómo quitarse mascarilla y guantes de una forma correcta.
- En zonas singulares de gran afluencia o en instalaciones deportivas cerradas la recogida de los recipientes de residuos se realizará antes de que el recipiente se encuentre a $\frac{3}{4}$ partes, con la finalidad de que los materiales desechados no rebosen ni sobresalgan del recipiente.
- Se recomienda un uso responsable de estos residuos por parte de los usuarios.

En caso de un usuario con posible contagio, lo que se debe hacer es no salir, por lo que los residuos se gestionarán en el hogar y de la forma que comuniquen las autoridades sanitarias.

Conclusión

El levantamiento del Estado de Alarma puede potenciar el tejido social que practica estos deportes, y favorecer la práctica del Deporte-Salud. En esta línea, el principal objetivo siempre debe ser impedir al máximo la propagación del virus en la práctica de los deportes de montaña y las instalaciones deportivas. Por ello, se pretende contar con unos **protocolos y recomendaciones**, claros y propios de nuestra práctica deportiva, que se difunda a todas las federaciones autonómicas, y que transmita cierta tranquilidad y serenidad a nuestros federados, a la vez que ayude a las administraciones y responsables en la toma de decisiones en el levantamiento de restricciones.

Edición: 1		Fecha: 03/05/2020
		Página: 26 de 30